



LA MAPP ALERTA SOBRE FILTRACIÓN ILEGAL DE CHATS QUE PONE EN RIESGO A DECENAS DE PERIODISTAS

La Mesa de Articulación para la Protección de Periodistas (MAPP) alerta sobre la filtración masiva e ilegal de posibles [conversaciones de más de 150 periodistas ecuatorianos con el excandidato presidencial Fernando Villavicencio](#), asesinado el 9 de agosto de 2023. De confirmarse, sería la mayor difusión de chats privados de periodistas en la región y quizás en el mundo.

El pasado 6 de noviembre, Priscila Schettini, actual candidata a la Asamblea Nacional por la Revolución Ciudadana, y Angélica Porras, quien encabeza la terna para la Corte Constitucional enviada por el Legislativo y que fue auspiciada por la bancada del mismo movimiento político, difundieron en un mensaje conjunto en la red social X un enlace a Google Drive que contenía 8.959 chats.

En esos archivos, constan los nombres de más de 150 periodistas y medios de todo el país. La MAPP no puede confirmar si esas conversaciones son fidedignas o no entre sus interlocutores, pero sí advierte del riesgo de manipulaciones, pues el formato en el que fueron difundidas es editable.

En el caso de que estos chats fueran verdaderos, la MAPP rechaza la filtración de conversaciones privadas entre estos periodistas y Villavicencio, quien también fue asambleísta y presidente de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional. Cabe recalcar que hay chats que datan, al menos, desde el 2020 cuando Villavicencio aún no era legislador.

Previo a su cargo público, Villavicencio fundó portales de investigación en los que abordó temas de corrupción y narcotráfico, por lo que tenía una extendida relación con decenas de comunicadores en todo el país, con quienes compartió información sensible.

Dentro de esos 150 periodistas, la MAPP ha identificado a una treintena que tendría un mayor grado de riesgo debido a sus conversaciones con Villavicencio sobre investigaciones enfocadas en crimen organizado y corrupción. La filtración abre la posibilidad de que estos periodistas puedan ser identificados y luego presionados, intimidados o amenazados por quienes fueron objeto de sus investigaciones.

Exigimos al Gobierno Nacional y a las distintas instituciones de los sectores de Seguridad y Comunicación a realizar un seguimiento minucioso de este caso e instamos a la Fiscalía a que inicie de oficio una investigación sobre esta filtración masiva, que viola el derecho a la privacidad e intimidad de cientos de comunicadores y que tiene un impacto directo en su ejercicio periodístico. La Fiscalía ha confirmado que tiene bajo su custodia el contenido del celular de Villavicencio, que además es parte de una investigación judicial en curso sobre los autores intelectuales del crimen del excandidato presidencial.

La Constitución, en el artículo 66 numeral 21, reconoce y garantiza “el derecho a la inviolabilidad y al secreto de la correspondencia física y virtual; ésta no podrá ser retenida, abierta ni examinada, excepto en los casos previstos en la ley, previa intervención judicial”.

El Código Integral Penal (COIP) sanciona, en su artículo 178, con uno a tres años de cárcel, el delito a la violación a la intimidad, que lo define así: “La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio”.

La MAPP reconoce que en los chats difundidos también pueden haber conversaciones de interés público entre autoridades, que están expuestas al escrutinio público. Pero, en este caso, los periodistas no tienen esa misma condición y los contenidos que circulan, insistimos, pueden ser usados para revanchas, intimidaciones y amenazas contra estos periodistas.

En ese sentido, la MAPP alerta también sobre el inicio de una campaña de estigmatización contra medios y periodistas para desprestigiar su trabajo e imagen por parte de actores del poder político, estatal y criminal, en medio de un álgido contexto electoral y de selección de nuevas autoridades judiciales. Esta campaña busca cuestionar la relación entre periodistas y fuentes. La Constitución ecuatoriana protege el derecho a la reserva de la fuente en su artículo 20.

La MAPP ha recogido los siguientes testimonios de periodistas que se sienten afectados por esta filtración. Su identidad se mantiene en reserva para evitar una mayor exposición:

Testimonio 1:

Con la difusión de los chats, no solo me siento expuesto a que cualquier persona vinculada a actos de corrupción, violación de DD.HH. o crimen organizado relacione esas investigaciones con mi nombre y el de mis compañeros, lo cual pone en riesgo nuestras vidas y las de nuestras familias. Pero, además, me siento amenazado por una campaña de criminalización a todos los periodistas que hemos tenido contactos y relación con Fernando, quien, recordemos, fue víctima de un asesinato político y no es ni ha sido acusado de delito alguno.

Testimonio 2:

Nunca negaré mi relación con mis amigos: tengo pocos pero son mi universo y en ese universo no caben gatopardos, empresarios opacos, narcotraficantes o prófugos. Fernando Villavicencio fue mi amigo. Nos conocimos en 1997. Hicimos varias investigaciones periodísticas juntos y esos textos son públicos. Los temas allí tratados sí revisten interés público. En cambio, ¿qué atención pública puede suponer la violación de comunicaciones privadas en que dos personas hablan de sus familias, sus gustos musicales o literarios, de posibilidades laborales, o se hacen preguntas, se piden consejos, se critican mutuamente?

Testimonio 3:

Las supuestas conversaciones de cientos de periodistas que mantenían con una fuente, que fue asesinada, están ahora a disposición de funcionarios corruptos, narcotraficantes, lavadores de dinero, mafiosos y empresarios que hacen negocio a punta de cohecho que, si se vieron una vez expuestos públicamente por la prensa, hoy buscan venganza a través de golpear la reputación de los periodistas. Y ya han empezado a hacerlo con la publicación de diálogos que están deliberadamente sacados de contexto o manipulados.

Testimonio 4:

Por seguridad, formateo mi teléfono cada cierto tiempo, entonces no tengo los chats con él (Villavicencio) y no podría decir si realmente son fidedignos o no. Pero sí hay conversaciones que recuerdo haber mantenido con él por WhatsApp netamente personales. No entiendo por qué una conversación personal mía haya sido publicada por estas señoras. Mi derecho a la privacidad está vulnerado. (...) Como periodista que ha denunciado graves casos de corrupción en contra del poder político, económico y criminal, me preocupa que alguno de estos actores puedan manipular esas conversaciones para crear una campaña de desprestigio en mi contra. ([Testimonio publicado en Plan V](#))

Testimonio 5:

Como periodista con casi 30 años de trayectoria he recibido muchas amenazas de fuentes y personas que se han considerado afectadas por publicaciones efectuadas. Sin embargo, la filtración de los chats atribuidos al exasambleísta Fernando Villavicencio con periodistas (falsos o verdaderos) que lo único que hicimos es consultar a una fuente, sin duda me ha afectado. ¿La razón? La cantidad de ataques de cuentas trolls y personajes quienes, al parecer, no entienden cómo trabaja un periodista y las consultas o pedidos de información que se debe hacer a las fuentes, es una situación que inquieta y molesta.

La MAPP asiste, desde septiembre de 2023, a periodistas cuya vida y libertad se encuentran en riesgo inminente. La conforman las organizaciones [Fundamedios](#), la [Fundación Periodistas Sin Cadenas](#) y la Fundación Nos Faltan Tres, además de los medios [Plan V](#), [GK](#) y la periodista de investigación Mónica Almeida.